

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDÍCIO N° 802

DALCAHUE, 30 de marzo del 2016.-

VISTOS: La solicitud presentada por la Constructora José Washington Eugenio Uribe de fecha 30/03/2016, el permiso de rotura de pavimentos N° 11/2016 del Serviu Chiloé de fecha 17/03/2016, los artículos 12, inciso cuarto, 56, 63 letra f de la ley orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la **Constructora José Washington Eugenio Uribe, RUT N°** para realizar cierre parcial de calle Ramón Freire, comuna Dalcahue, con el propósito de ejecutar trabajos de Rotura y Reposición de calzada HCV, para instalar una nueva red de agua potable en longitud de 78 ml, desde el día 29 de marzo del 2016 hasta el 20 de abril del 2016.

El contratista se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvío de tránsito para la ejecución de los trabajos.
- 2) Dejar el día del término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar la calle en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuentran.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia